



**Dependencia:** Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.  
**Sección:** Oficina del Consejero Jurídico.  
**Oficio No.:** CJ/1000/2022.  
**Asunto:** Validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de octubre del 2022.  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**LIC. JAQUELINE SALGADO MENDOZA.**  
**DIRECTORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO.**  
**P R E S E N T E.**

En atención al oficio número INVISUR/DJ/047/2022, de fecha 28 de septiembre y recibido el 04 de octubre del 2022, mediante el cual solicita sea validada la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Instituto, compuesto de 25 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

### OPINIÓN

Toda vez que fueron tomadas en cuenta las observaciones realizadas por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, conforme a lo previsto en los apartados III. Alcance; IV. Fundamento legal; VI. Responsabilidades; VII. De la elaboración y VIII. De la actualización numerales 1, 2, 3 y 5 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin embargo se hace notar que dicho Marco Jurídico Específico, no cuenta con los ordenamientos internos que regulan el quehacer del Instituto, como son el Reglamento Interior y el Manual de Organización, por lo que a la brevedad deberá realizar los trámites necesarios para su emisión; lo anterior para que no exista inconveniente en validar futuras actualizaciones.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE.**  
**EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO**



**DR. JORGE SALGADO PARRA.**  
**CONSEJERÍA JURÍDICA**  
**DEL PODER EJECUTIVO**

INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO  
URBANO DE GUERRERO  
DIRECCIÓN JURÍDICA

RECIBIDO  
11 OCT 2022

b/cd

C.C.P.- Expediente.  
JSP/JLAC /TPT/pjm.